



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 070 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 ENE 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° III de Consejo Universitario, de fecha 24 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, establece en el "Artículo 80. Docentes. (...) 80.3 Contratados: que prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato";

Que la Ley N° 31683 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, señala en el Artículo 1. Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023. 1.1 Apruébase el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por el monto de S/ 214 790 274 052,00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES), que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú y de acuerdo con el detalle siguiente: (...);

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 89. Docentes contratados. La Universidad está facultada a contratar docentes, y son aquellos que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el contrato respectivo y en concordancia con las modalidades establecidas en el reglamento respectivo. La contratación se realiza previo concurso público de méritos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Ingreso a la Docencia. Para ser Docente Contratado se requiere poseer el Título Profesional y Grado de Maestro o Doctor exigido para la correspondiente plaza, y no estar incurso en los impedimentos y/o incompatibilidades que señala el Estatuto, la Ley N° 29988 y su Reglamento y demás leyes correspondientes. El docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías de docente ordinario, toda vez que cumpla los requisitos establecidos en la Ley Universitaria, el presente Estatuto y el reglamento respectivo";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 556-2022-UNTRM/CU, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, cuerpo normativo que consta de XII Capítulos, 49 Artículos, IV Disposiciones Transitorias, II Disposiciones Finales, 05 Anexos y 04 Formatos, en 44 folios. ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR la comisión encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria; integrada por los siguientes profesionales: Titulares: Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón – Presidente; Dr. Elías Alberto Torres Armas – Secretario; Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez - Vocal. Accesitario: M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 070 -2023-UNTRM/CU

Que mediante Informe N° 001-2023-UNTRM-CCD1C2023, de fecha 24 de enero de 2023, el Presidente de la Comisión, remite al señor Rector, el Informe Final de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el proceso del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria; informando en el mismo, lo siguiente:

- Conforme al acta, el 18 de enero de 2023, se efectuó la Instalación de la Comisión Evaluadora del concurso público y declarándose en sesión permanente, procedieron a la recepción del Acta de entrega de Expedientes a la Comisión, constatándose por Secretaría General un total de 26 carpetas digitales grabados en USB.
- Conforme al acta, el 18 de enero de 2023, se procedió con la evaluación de cumplimiento de los requisitos de postulación, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 26 postulantes, asignándose como resultado "CUMPLE" a 22 postulantes, y "NO CUMPLE" a 04 postulantes.
- Conforme al acta, el 19 de enero de 2023, se procedió con la evaluación y calificación de hoja de vida, realizada a la documentación presentada por cada uno de los 22 postulantes que "CUMPLE" los requisitos, obteniéndose el resultado de 20 postulantes calificados como "APTO" y 02 postulantes como "NO APTO".
- Conforme al acta, el 20 de enero de 2023, se procedió con el sorteo del tema para evaluar la capacidad docente en el concurso público, publicándose el mismo día en la página web y en la vitrina de la universidad.
- Conforme al acta, el 20 de enero de 2023, se procedió con la evaluación psicológica en el concurso público, quedando 19 postulantes APTOS y 01 postulante no se presentó a la evaluación quedando descalificado.
- Conforme al acta, el 21 de enero de 2023, se procedió con la evaluación de la capacidad docente en el concurso público, obteniéndose como resultado 19 postulantes APTOS.
- El 23 de enero de 2023, se remitió a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, la Carta N° 001-2023-PCCD1C2023-UNTRM, con la lista de ganadores de plaza en el concurso público.
- Conforme al acta, el 24 de enero de 2023, se procedió con la etapa de resultados finales y declaración de ganadores en el concurso público, procediendo en el mismo con la consolidación de los resultados finales y declaración de ganadores, emitido por la Comisión Evaluadora.
- CONCLUSIONES: De treinta (30) plazas convocadas en el concurso público, se presentaron veintiséis (26) postulantes a veinte (20) plazas, de los que quedaron dieciocho (18) GANADORES, (12 Plazas DC B1, 05 Plazas DC B2 y 01 Plaza DC B3) en las plazas convocadas, quedando doce (12) plazas DESIERTAS (05 Plazas DC B1, 03 Plazas DC B2 y 04 Plazas DC B3).

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de enero de 2023, acordó aprobar los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Primera Convocatoria;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 070 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, conforme al acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria, desde el 25 de enero al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (FACISA)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Shirley Jhovanna Tuesta Mendoza	DC B1	01	Ganadora
02	Clelia Jima Chamiquit	DC B1	03	Ganadora
03	Jherali Alondra Oviedo Rabanal	DC B1	04	Ganadora
04	Lenin Edwads Velez Rodríguez	DC B1	05	Ganador
05	Elmer Frias Delgado	DC B2	06	Ganador
06	Robinson Mixan Camus	DC B2	07	Ganador
07	Blanca Sandra Joaquin Tauca	DC B2	08	Ganadora
08	Magali Velayarce Llanos	DC B2	09	Ganadora

FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA (FIZAB)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Veronica Zuta Chamoli	DC B1	11	Ganadora
02	Hada Maria Guevara Alvarado	DC B1	12	Ganadora
03	Marilu Mestanza Mendoza	DC B1	14	Ganadora
04	Gleni Tatiana Segura Portocarrero	DC B1	15	Ganadora



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 070 -2023-UNTRM/CU

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (FECICO)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Aura Del Rocio Tafur Jimenez	DC B1	17	Ganadora
02	William Riojas Chozo	DC B1	18	Ganador
03	Manuel Carlos Estela Silva	DC B1	19	Ganador
04	Roger Ercilio Guevara Goñas	DC B2	20	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL (FICIAM)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	Tipo de Contrato Docente	Número de Plaza	Condición
01	Wildor Gosgot Angeles	DC B1	24	Ganador
02	Nilton Beltran Rojas Briceño	DC B3	30	Ganador


ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos derivados del presente acto resolutivo y disponer a la Dirección General de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes para garantizar el pago de sus remuneraciones.


ARTÍCULO CUARTO.- DECLARAR desierta las doce (12) plazas de docente no cubiertas en el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Primera Convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO.- AUTORIZAR la segunda convocatoria del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2023 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.